ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS"
ID N° 276.273

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 03 de diciembre del 2.014, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 – "Adquisición de medicamentos y productos médicos", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas, Encargado de la UOC, quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) FARMA GUARANI S.A.
2) LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 – "Adquisición de medicamentos y productos médicos"

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	OFERENTES	
	FARMA GUARANI S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
Adquisición de medicamentos y productos médicos	309.985.000	494.204.200
Total Ofertado	**309.985.000**	**494.204.200**

La firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. deja constancia que la firma FARMA GUARANI S.A. Oferta productos de INDUFAR C.I.S.A. en los ítems 19 y 21 sin autorización, solamente presenta una autorización por solo 5 ítems, los restantes sin autorización del fabricante, no presenta ningún certificado de registro sanitario ni tampoco habilitación ni del oferente ni de los productos que ofertan.

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

CI: 3.298.776
Luis A. Meza

VICTOR RIVAS
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay